Inf

Informe

MH-DGPN-UAP2-INF-007 -2025

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Dirección General de Presupuesto Nacional
Unidad de Análisis Presupuestario Servicios de Administración General

Febrero, 2025
Versión 01

200 AÑOS
MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE COSTA RICA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD 4
2. GESTIÓN FINANCIERA 5
2.1 Análisis Institucional 5
2.2 Factores que incidieron en el Nivel de Ejecución 13
2.3 Normas de ejecución 19
2.4 Presupuesto con Enfoque de Género 20
3. APARTADO DE GESTIÓN 22
3.1 Contribución a la gestión institucional 22
3.2 Análisis de los resultados de las unidades de medida 23
3.3 Análisis de los resultados de los indicadores 32
4. EFECTIVIDAD 48
5.CONCLUSIONES 52
6. RECOMENDACIONES 55
ANEXOS 58

Introducción

La Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del Ministerio de Hacienda (MH), como rector del subsistema de presupuesto definido en la Ley 8131 "Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos", tiene bajo su responsabilidad presentar el informe final sobre resultados de cada uno de los títulos que integran el Presupuesto Nacional, en esta ocasión correspondientes a la Ley 10.427 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024 y sus reformas.

El presente informe tiene como finalidad evaluar los resultados físicos y financieros de la ejecución del presupuesto de Ministerio de Justicia y Paz (MJP) que formó parte del Presupuesto de la República para el 2024; en atención a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento.

El informe se estructura con seis, el primero sobre aspectos generales de la institución, el segundo sobre gestión financiera, el tercero sobre la gestión física, el cuarto hace referencia a la efectividad de los programas, el quinto a las conclusiones, el sexto contiene las recomendaciones.

1. Aspectos Generales de la Entidad

El Ministerio de Justicia y Paz (MJP) se basa en la Ley 6739, "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia", promulgada el 28 de abril de 1982, según esta ley, el MJP tiene varias competencias clave: servir como intermediario entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, ser responsable de la política criminológica y penológica, administrar los registros oficiales de bienes y personas jurídicas, y coordinar los centros cívicos para centralizar los servicios públicos.

En 2019, la Ley 8771 modificó la Ley Orgánica, cambiando su nombre a "Ministerio de Justicia y Paz" y creando el Sistema Nacional de la Paz y la Convivencia Ciudadana. Esta ley estableció varias dependencias dentro del ministerio, como la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, la Dirección de Espectáculos Públicos, y la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.

Adicionalmente, el ministerio participa en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP) a través de varios programas, estos incluyen el Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional, orientado a mejorar los derechos humanos dentro del sistema penitenciario; el Programa de Fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, enfocado en reducir el delito entre jóvenes vulnerables y la violencia en distritos; y el Programa de Lucha contra la Criminalidad Organizada, que busca desarticular estructuras criminales y mejorar la seguridad nacional.

2. Gestión Financiera

Los recursos asignados al Ministerio de Justicia y Paz (MJP) mediante Ley 10.427 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024 ascendieron a ¢200.784,00 millones, al cierre del período presentó un presupuesto final autorizado de ¢199.606,92 millones, reflejando un decrecimiento de 0,59% (¢1.177,08 millones). Además, mostró una ejecución de 89,88%, aumentando en 0,55% respecto al 89,33% del 2023 y dejó de ejecutar un monto de ¢20.199,11 millones.

Es importante indicar que la información utilizada para este apartado se obtuvo del SIGAF con corte al 17 de enero del 2025, lo que implica que los datos utilizados son preliminares en virtud que la liquidación definitiva, que le compete emitir a la Contabilidad Nacional, aún no estaba disponible a esa fecha. Además, el análisis de las cifras estará referenciado, únicamente, a los recursos internos.

2.1 Análisis Institucional

Los recursos del 2024 asignado a este título presupuestario, financiado con fuentes internas, se distribuyeron en 17 centros gestores, según el siguiente detalle:

Cuadro 1. Ejecución del presupuesto por centro gestor
Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre de 2024
(en millones de colones y porcentajes)

Centro gestor	Presupuesto final /1	Presupuesto ejecutado /2	Nivel de ejecución
214 Ministerio de Justicia y Paz	199.606,92	179.407,81	89,88%
786 00 Actividades Centrales	2.222,13	2.012,08	90,55%
787 00 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	5.042,55	4.344,85	86,16%
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	2.463,33	2.154,76	87,47%
789 00 Sistema Penitenciario Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional	79.361,61	70.640,63	89,01%
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	42.160,30	36.281,31	86,06%
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	3.236,79	2.657,49	82,10%
789 03 Penal Juvenil Atención a Población Penal Juvenil	2.016,11	1.714,26	85,03%
789 03 Penal Juvenil Atención de Población en Centros Semi Institucionales	2.604,85	2.248,24	86,31%
789 05 Comunidad Atención de Población en Comunidad	1.265,64	1.153,16	91,11%
789 06 Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos	2.723,65	2.091,16	76,78%
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	1.662,50	1.272,69	76,55%
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	7.964,17	7.683,47	96,48%
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	1.067,77	1.002,25	93,86%
794 00 Registro Nacional	41.466,84	40.208,92	96,97%
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	492,46	435,94	88,52%
798 00 Dirección Nacional de Notariado	2.243,70	2.028,17	90,39%
799 00 Tribunal Registral Administrativo	1.612,51	1.478,43	91,68%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.
/1 Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante ese año.
/2 Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

De los datos del cuadro anterior se desprende que, los centros gestores que tienen mayor incidencia en el resultado de cada partida son: 789-00 Sistema Penitenciario, 789-01 Institucional Hombres y 794-00 Registro Nacional, la sumatoria de los recursos asignados ascienden a ¢162.988,75 millones, monto que representa un 81,65% del presupuesto institucional y los centros gestores 789-00 Sistema Penitenciario y 789-01 Institucional Hombres, no obtuvieron un porcentaje de ejecución mayor al 90,00%.

El siguiente cuadro muestra la ejecución financiera de la institución por partida presupuestaria, el análisis hará énfasis sobre aquellas partidas que alcanzaron un nivel de ejecución menor o igual al 90,00%.

Cuadro 2. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto [1/]
Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre de 2023 y 2024
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto	2023			2024			Nivel de Participación 2024		Variación del Gasto Ejecutado 2024 / 2023
	Presupuesto Final [2/]	Presupuesto Ejecutado [3/]	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final [2/]	Presupuesto Ejecutado [3/]	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	
PRESUPUESTO TOTAL	**192.464,54**	**171.921,42**	**89,33%**	**199.606,92**	**179.407,81**	**89,88%**	**100,00%**	**100,00%**	**4,35%**
0 Remuneraciones	120.928,77	109.552,30	**90,59%**	128.373,23	117.468,03	**91,51%**	**64,31%**	**65,48%**	**7,23%**
1 Servicios	27.201,60	22.137,44	**81,38%**	26.514,06	23.207,24	**87,53%**	**13,28%**	**12,94%**	**4,83%**
2 Materiales y Suministros	21.012,94	19.359,81	**92,13%**	22.035,21	17.755,37	**80,58%**	**11,04%**	**9,90%**	**-8,29%**
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	8.135,46	6.992,08	**85,95%**	7.080,14	6.451,78	**91,13%**	**3,55%**	**3,60%**	**-7,73%**
6 Transferencias Corrientes	15.185,77	13.879,79	**91,40%**	15.604,29	14.525,39	**93,09%**	**7,82%**	**8,10%**	**4,65%**
7 Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024).

[1/] Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

[2/] Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

[3/] Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

A partir de los datos consignados en el cuadro anterior, se procede a realizar un análisis contemplando la variación a nivel del presupuesto final del 2024 respecto al 2023.

En el ejercicio económico de 2024 se asignaron más recursos en comparación con el 2023, con un incremento del 4,35%. Esto indica que el gasto total ejecutado fue mayor en 2024. Sin embargo, el nivel de ejecución se mantuvo prácticamente igual, pasando del 89,33% en 2023 al 89,88% en 2024.

Al analizar las variaciones entre el 2023 y 2024 se identifica tanto aumentos como disminuciones en las ejecuciones de las partidas presupuestarias, en el caso de las remuneraciones se identifica un incremento en la variación del gasto ejecutado en 7,23%, la mayoría de los centros gestores tuvieron aumentos en sus ejecuciones del 2024 debido a los ajustes salariales por el salario global y contratación de nuevas plazas.

Remuneraciones es la partida con mayor peso relativo y presenta 64,31% del total del presupuesto y su nivel de ejecución si alcanzó un porcentaje mayor al 90,00% de ejecución.

A nivel institucional, la partida de Servicios en el 2024 presenta un presupuesto inferior al 2023, no obstante; se observa un incremento del 6,91% en la ejecución de esta partida, lo que indica que la institución realizó un esfuerzo para optimizar el uso de los recursos y reducir costos, sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, el ministerio no logró alcanzar un porcentaje de ejecución superior al 90,00% lo que refleja que, aunque se

logró una mejora en la eficiencia del gasto, aún persisten desafíos en la utilización del presupuesto asignado.

En relación con la partida de Materiales y Suministros, aunque el presupuesto asignado en el 2024 aumentó en un 4,83%, la ejecución disminuyó en 8,29%, el ministerio a pesar de asignar más recursos no logró una ejecución más eficiente.

Como observación general se denota una mejoría en los niveles de ejecución del 2023 al 2024 en las partidas de Bienes duraderos y Transferencias Corrientes, ambas alcanzando porcentajes mayores al 90,00% y mejorando su ejecución en relación con el 2023.

Al comparar el presupuesto inicial y el presupuesto final se muestra una disminución del 0,59% equivalente a ₡1.177,08 millones el ministerio mediante modificaciones legislativa realizó rebajas por ajuste de los destinos específicos 2024 de conformidad con la recalificación de ingresos 2024, certificado por la Contraloría General de la República, cumplimiento de la norma 10 con el rebajo del contenido económico de plazas vacantes del primer semestre, ahorros obtenidos en la subpartida 10101 "Alquileres", ajuste de recursos tras el análisis del ministerio sobre remanentes o recursos disponibles, rebaja de recursos de plazas vacantes del programa 789-00 Sistema Penitenciario puestos de seguridad (Policía Penitenciaria) excluidos de la Norma Ejecución 10. Finalmente, el cambio de prioridad del ministerio que resultó en la rebaja de ₡1.430,30 millones de los recursos adicionales cedidos por el señor presidente, destinados originalmente al proyecto de "Construcción de módulos de baja contención en los centros penales".

En cuanto a las modificaciones ejecutivas el ministerio menciona que, durante el 2024, los traslados de recursos se realizaron para atender necesidades relacionadas con remuneraciones, debido a los cambios en las escalas salariales por los salarios globales, así como para la adquisición bienes duraderos, como ciberseguridad y mantenimiento de equipos. Además, se llevaron a cabo otros ajustes para redistribuir saldos debido a variaciones en el tipo de cambio, optimizando así el uso de los recursos. Estas modificaciones fueron fundamentales para maximizar la ejecución presupuestaria, permitiendo atender tanto necesidades previstas como imprevistas.

Al analizar del cuadro 2, se observa que las partidas Servicios y Materiales y Suministros son las que presentan los porcentajes inferiores al 90,00%, además, sus niveles de participación del presupuesto institucional ocupan el segundo y tercer lugar, respectivamente.

Según lo detallado por el ministerio, ambas partidas no lograron alcanzar un porcentaje mayor de ejecución debido a contratos y contrataciones en dólares y a causa del diferencial cambiaron lo que resultó en recursos remanentes. Además, la reducción en los costos en los servicios y bienes adquiridos, plazos de contratación y los retrasos en la presentación de facturas provocaron que la mayoría de las contrataciones se resolvieran en el segundo semestre del año, eso generó plazos insuficientes para completar las contrataciones y arrastró compromisos hacia 2025, además, la problemática con el Consejo Nacional de Producción (CNP) relacionada con la entrega tardía de facturas.

De los tres centros gestores con mayor incidencia en el presupuesto, el programa 789-00 Sistema Penitenciario, muestra un nivel de ejecución ligeramente por debajo del 90,00%, según lo detallado por el centro gestor los desafíos en la gestión de los centros penitenciarios, la saturación de los espacios o la escasez de recursos humanos y materiales son dificultades que enfrentan en la planificación de las actividades de atención y de la población penal.

Referente al subprograma 789-01 Institucional Hombres, establece que la sobrepoblación en los centros penitenciarios, la falta de personal especializado para brindar atención a la población, la centralización de recursos y la burocracia en el proceso de contratación han sido limitantes para obtener mejores porcentajes de ejecución.

En cuanto a los factores[1] que afectaron la ejecución en 2024, y comparándolos con los de 2023, se observa que el factor "Otros" se repite en ambos años, siendo el de mayor incidencia según los centros gestores en segundo lugar, los problemas en los procesos de contratación administrativa y, en tercer lugar, las normas de ejecución fueron los factores con mayor impacto en el 2024.

[1]Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

1) Aplicación de directrices presidenciales.
2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
4) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
5) Variación en la estimación de recursos.
6) Liberación de cuota insuficiente.
7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024.
9) Otros.

En el siguiente cuadro se muestra, a nivel de partida, la información de los compromisos no devengados del 2023 y su ejecución durante el 2024.

Cuadro 3. Compromisos no devengados (CND) del 2023
Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre de 2024
(en millones de colones y porcentaje)

Partida Objeto del Gasto [1/]	Monto del CND [2/]	CND ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	**1.965,98**	**1.233,29**	**62,73%**
0 Remuneraciones	0,80	0,80	**100,00%**
1 Servicios	982,21	475,03	**48,36%**
2 Materiales y Suministros	935,70	717,31	**76,66%**
3 Intereses	–	–	–
4 Activos Financieros	–	–	–
5 Bienes Duraderos	47,27	40,15	**84,94%**
6 Transferencias Corrientes	–	–	–
7 Transferencias de Capital	–	–	–
8 Amortización	–	–	–
9 Cuentas Especiales	–	–	–

Fuente: Datos suministrados por el Ministerio de Justicia y Paz.
[1/] Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.
[2/] Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los compromisos no devengados (CND) del 2024.

Los Compromisos No Devengados (CND) trasladados del 2023 al 2024, corresponden a las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos, la Contabilidad Nacional certificó por este concepto la suma de ₡1.965,98 millones, de cuyo monto se ejecutó finalmente un total de ₡1.233,29 millones por lo que si al nivel de ejecución obtenido al finalizar el año a nivel institucional se le resta el efecto correspondiente a esos recursos, se obtiene que la ejecución asociada propiamente al presupuesto del 2024 es menor, y se estaría situando en 89,26%.

En relación con los compromisos no devengados de 2023, el ministerio señala que algunos programas se vieron obligados a arrastrar pedidos de compra y reservas al periodo siguiente. Si bien no se ejecutó el 100,00% de los compromisos no devengados el 37,27% fue fueron caducados y devueltos al disponible para ser utilizados en adquisiciones del 2024. Además, indican que no hubo un impacto negativo en la ejecución ni en la programación física de la institución, ya que, debido al diferencial cambiario, contrataciones adjudicadas por un monto menor y otras que no requirieron la totalidad de los recursos, se logró redistribuir fondos para atender otras necesidades.

2.2 Factores que incidieron en el Nivel de Ejecución

A continuación, se presentan los factores[2] que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2024.

[2]Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

1) Aplicación de directrices presidenciales.
2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
4) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
5) Variación en la estimación de recursos.
6) Liberación de cuota insuficiente.
7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024.
9) Otros.

Cuadro 4. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor

Ministerio de Justicia y Paz

Al 31 de diciembre de 2024

Centro Gestor	Factores								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Total	**2**	**2**	**1**	**10**	**8**	**3**	**8**	**6**	**31**
786 00 Actividades Centrales	–	–	–	2	1	–	–	–	1
787 00 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	–	–	–	2	1	–	–	1	1
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	–	–	–	–	2	–	2	–	–
789 00 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario	1	–	–	–	–	–	–	–	3
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales (CAI y UAI)	–	–	–	–	–	–	–	–	2
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	1	–	–	–	–	–	–	–	2
789 03 Atención de Población Penal Juvenil	–	–	–	–	–	–	–	–	2
789 04 Atención de Población en Centros Semi Institucionales	–	–	–	–	–	–	–	–	3
789 05 Atención de Población en Comunidad	–	–	–	–	–	–	–	–	2
789 06 Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos	–	–	–	–	–	–	–	–	3
790 00 Prevención de la violencia y Promoción de la Paz Social	–	–	–	3	1	3	–	3	4
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	–	–	–	–	–	–	2	–	–
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	–	–	–	–	–	–	2	–	–
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	–	–	–	1	1	–	–	–	3
798 00 Dirección Nacional de Notariado	–	2	–	2	1	–	1	2	4
799 00 Tribunal Registral Administrativo	–	–	1	–	1	–	1	–	1

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

De la información suministrada en el cuadro anterior se detalla por centro gestor, cómo los factores incidieron en el nivel de ejecución alcanzado. Se determina que la mayoría de los programas y subprogramas del MJP consideran el factor 9 "Otros" de mayor impacto en la no ejecución superiores al 90,00%.

A continuación, se detalla las dos partidas presupuestarias que no alcanzaron porcentajes mayores al 90,00% y sus razones:

- Servicios y Materiales y Suministros, estas partidas ocupan el segundo y tercer lugar en términos de peso relativo, respectivamente, además su ejecución de situó por debajo del 90,00%, conforme a lo indicado por los centros gestores esta:
    - Variaciones en la estimación de recursos y problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa, aspectos que afectaron la ejecución de servicios y adquisición de bienes.
    - Dificultad para concretar la totalidad de las contrataciones, lo que generó subejecución en las partidas y afectó negativamente la ejecución presupuestaria.
    - Liberación de recursos trimestralmente, lo que afectó la disponibilidad de recursos y los centros gestores se vieron obligados en priorizar compras y postergar otras, limitando la flexibilidad de la administración para ejecutar el presupuesto de manera óptima.
    - Ingreso tardío de facturas y dificultades en la coordinación administrativa, también impactaron el cumplimiento.

- La fluctuación en el tipo de cambio y otras condiciones económicas adversas afectaron particularmente la ejecución de partidas.
- Capacidad operativa deficiente, factor recurrente es la incapacidad operativa para gestionar las tareas asignadas. Esto es particularmente evidente en el programa 789-00 Sistema Penitenciario y subprogramas del 01 al 06 y escasez de capital humano y rotación de personal.
- La restricción de la norma 1 que limita el traslado de recursos con saldo disponible a otras partidas que no tengan asignación presupuestaria suficiente.

En resumen, según lo mencionado por los centros gestores, los elementos que afectaron la ejecución presupuestaria son: normativas restrictivas, falta de recursos, problemas de personal y plazos inadecuados para contrataciones, estos factores deberían ser solucionados mediante un seguimiento y ajustes oportunos.

Es importante destacar que las acciones mencionadas por los centros gestores 786-00 Actividades Centrales y 787-00 Actividades Comunes en el instrumento de Excel (anexo 1) "Registro de Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor" para las partidas de Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos no corresponden acciones correctivas ni específicas para implementar en el 2025, en realidad, solo reflejan las gestiones que realizaron en el 2024. Esto pone en evidencia la falta de información útil para que este ente rector evalué adecuadamente las gestiones que deberían implementarse en el 2025 para mejor las ejecuciones.

En el siguiente cuadro se evidencia la información aportada por la entidad.

Imagen 1. Acciones Correctivas establecidas por: 786-00 Actividades. Centrales y 787-00 Actividades. Comunes adscriptas al Sistema Penitenciario

Ministerio de Justicia y Paz

Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor [1/]	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Servicios	786 00 Actividades Centrales	5	Variaciones en la estimación de recursos	Se reasignó el presupuesto, para cubrir otras necesidades del programa.	Susan Granados Vargas
Materiales y Suministros	786 00 Actividades Centrales	4	Problemas relacionados con los procesos de Contratación Administrativa	Presentación de solicitudes por medio de contratación administrativa según cronograma de la Proveeduría Institucional.	Susan Granados Vargas
Bienes Duraderos	786 00 Actividades Centrales	4	Problemas relacionados con los procesos de Contratación Administrativa	Presentación de solicitudes por medio de contratación administrativa según cronograma de la Proveeduría Institucional.	Susan Granados Vargas
Servicios	787 00 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	4	Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa	Presentación de solicitudes por medio de Contratación Administrativa según cronograma de la Proveedurpia Institucional	Susan Granados Vargas
Servicios	787 00 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	5	Variación en la estimación de recursos.	Se reasignó en presupuesto para cubrir otras necesidades del programa	Susan Granados Vargas
Materiales y Suministros	787 00 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	4	Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa	Presentación de solicitudes por medio de Contratacipón Administrativa según cronograma de la Proveedurpia Institucional	Susan Granados Vargas

Hay otros centros gestores que no aportaron acciones correctivas claras y precisas como fue el 789-00 Sistema Penitenciario y sus subprogramas del 789-01 al 06, que establecieron en todas las observaciones y acciones la misma indicación en las partidas presupuestarias excepto en Remuneraciones que señalaron:

No depende de la gestión interna, eliminar las restricciones que pesan sobre los puestos vacantes y/o las mejoras que se requieran para estabilizar el pago de los salarios según lo determina la Ley de Empleo Público. Lo subrayado corresponde a lo indicado por el centro gestor en el instrumento de Excel.

Lo mencionado anteriormente no establece una acción correcta de los centros gestores para implementar mejoras en la ejecución de la partida en el 2025.

Otro factor que carece de información precisa para realizar el análisis es lo establecido en las demás partidas presupuestarias como acción correctiva: *"Formular solicitud de recursos con el perfil adecuado, por un asunto de traslado de riesgos, ello por cuanto las restricciones de promoción nacen desde la misma ley de presupuesto".* Lo subrayado corresponde a lo indicado por el centro gestor en el instrumento de Excel.

Lo anterior no corresponde a una acción correctiva que pueda gestionar el programa y los subprogramas para mejorar las ejecuciones, si bien lo establecido en las observaciones evidencia la problemática que aqueja a los centros gestores por la falta de personal y recursos operativos, fueron factores claves que afectó la ejecución presupuestaria en 2024, las acciones que los jefes de programas y responsables logren realizar para mejorar las ejecuciones no se evidencian.

Este ente rector indica a pesar de haber solicitado a los centros gestores reiteradamente, vía correo, establecer acciones correctivas, los centros gestores 786-00 Actividades Centrales, 787-00 Actividades Comunes y los subprogramas 789-00 al 789-06 Dispositivos Electrónicos no proporcionaron medidas concretas. Esto debilita el seguimiento e impide realizar una evaluación adecuada de las gestiones que deben llevarse a cabo en 2025 para mejorar la ejecución.

Por lo tanto, la argumentación dada por el ministerio no es de recibo.

En cuando a los demás programas que sí establecieron acciones correctivas mencionan:

- Realizar seguimiento para determinar posible redistribución de recursos sin generar gasto creciente para períodos siguientes.
- Iniciar las contrataciones a inicio del período para determinar saldos disponibles y distribuirlos en otras necesidades.
- Realizar seguimiento a los pagos por conceptos de derechos sociales y salariales, además de las plazas vacantes y congeladas.
- Hacer seguimiento a la presentación y pago de facturas por contratos de arrendamiento y de servicios públicos.

En resumen, se evidencia que los centros gestores expresan las principales acciones correctivas a implementar para mitigar las limitaciones observadas en la ejecución presupuestaria, permitiendo una mejor planificación y gestión de recursos para los programas.

2.3 Normas de ejecución

De la información suministrada por el ministerio en lo que corresponde a la norma de ejecución 20, se muestra que no cumple con lo establecido en el artículo 7 de las normas de ejecución presupuestaria en 2024, dado que no asignan recursos a gasto de capital de inversión pública de acuerdo con los grupos de subpartidas: 5.02 (construcciones, adiciones y mejoras) y 5.03 (bienes prexistentes). El artículo 7, de la Ley N°10.427 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, establece lo siguiente:

"Norma 20 Todos los recursos asignados a gasto de capital durante el 2024, que correspondan a inversión pública de acuerdo con los grupos: 5.02 (Construcciones,

adiciones y mejoras) y 5.03 (Bienes prexistentes), deberán formar parte de uno o varios proyectos formalmente elaborados y entregados ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán), que tendrá la obligación de custodiar dichos expedientes y revisar su avance.

Se exceptúan de la disposición anterior todas las transferencias de capital, así como lo establecido en los grupos 5.01 (Maquinaria, equipo y mobiliario) y 5.99 (Bienes duraderos diversos).

El Ministerio de Hacienda deberá incluir, en el informe de ejecución física definido en el párrafo segundo del artículo 52 de la Ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001, el nivel de incumplimiento, los resultados parciales o totales del proyecto en cuestión y las propuestas de mejora". (El destacado no es del original).

2.4 Presupuesto con Enfoque de Género

En cuanto al tema de género se tiene la siguiente información al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 6. Plantilla de Presupuesto con Enfoque de Género (PEG)
Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre de 2024

COMPONENTE PLANIFICACIÓN		COMPONENTE PRESUPUESTARIO							COMPONENTE POLÍTICA GÉNERO	
		Set Presupuestario								
Plan Gubernamental	Eje de Acción	Categoría Programática	Partidas Presupuesto	Presupuestado (en millones de colones)	Devengado (en millones de colones)	Presupuesto Género (en colones)	Devengado Género (en millones de colones)	% Monto Género Devengado	Producción Vinculada	Autonomía o Brecha
Plan de Gobierno, Sectorial o Ejercicio de Planificación	Política, acción gubernamental o proyecto que fortalece autonomías o cierra brechas	Código y nombre de los programas, subprogramas o actividades que financien acciones de género	Código y nombre de las partidas presupuestarias que contienen gastos vinculados a políticas de género	Monto total de la partida presupuestaria					Producción final vinculadas a políticas de género.	Autonomías que se fortalecen o brechas que se reducen.
PEIG - POI	Combio Cultural	PG 78600	Remuneraciones	910,23	868,42	73,50	64,79	88,14%	Producción final vinculadas a políticas de género	Autonomías que se fortalecen o brechas que se reducen
			Viáticos	8,00	8,00	0,17	0,17	100,00%		
PEIG - POI	Atención Mujeres privadas de libertad	PG 78902	Presupuesto total del Subprograma	3236,79	2657,53	3236,79	2657,53	82,10%	Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad atendidas de manera integral	Autonomía económica: los compontes de empleabilidad y educación favorecen la insercion social de las mujeres, por lo que se promueven espacios de inserción sociolaboral o lo interno de los centros de atencion para mujeres donde se potencien habilidades y destrezas, asi como aspectos vulnerables. Se promueve la formalizacion de alianzas publico-publico y publico-privadas para la insercion social de las mujeres. En el componente de educación se fomenta y promueve la integración de las mujeres en las diferentes programas del MEP para garantizar oportunidades laborales y de formación. Autonomía física: se realizan articulaciones interinstitucionales para espacios de capacitacion y accceso a informacion en tematicas como violencia de genero y salud sexual reproductiva, con instituciones
PLANOVI	Prevención de la Violencia Mujeres	PG 79000	Remuneraciones	1365,81	1098,95	1365,81	1098,95	80,46%	Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz a través de acciones que buscan propiciar un cambio en la cultura machista, promover masculinidades no violentas y que impulsen la igualdad y, paralelamente, reducir los niveles de impunidad, garantizar mayor protección a las mujeres y prevenir los femicidios. Acciones de coordinación interinstitucional (Municipalidad-Institutos de Formación Técnica) para el desarrollo de procesos de capacitación en habilidades blandas (Liderazgo y Proyecto de Vida para mujeres jóvenes como herramienta para la inclusión social). Estas acciones promueven habilidades y capacidades que sirvan como respaldo.	Impulsar la igualdad: Espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario. Promueve la igualdad en el acceso a oportunidades desde el empoderamiento de las mujeres jóvenes quienes participan de procesos de formación técnico-profesional. Se pretende facilitar la inserción social de las jóvenes potenciando habilidades y capacidades que sean un aporte/complemento a su formación técnica; esperando que estas habilidades les ayuden a definir mejor metas de vida y a competir (en igualdad de condiciones) y permanecer en un trabajo durante el mayor tiempo posible. De manera indirecta, el desarrollo de habilidades blandas será un aporte al logro de una mayor independencia económica posterior, al consecución de un trabajo
Total				5520,84	4630,90	4676,28	3821,44	81,72%		

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Departamento Administrativo y Coordinaciones Administrativas de los programas presupuestarios.

En el cuadro anterior se establece que del presupuesto total del ministerio un 2,34% son recursos para atender el tema de género, lo ejecutado corresponde a un 81,72%, se atendieron los ejes y productos referidos a: a) cambio cultural: fortalece la autonomía cultural al promover un cambio en las actitudes hacia la igualdad de género. b) autonomía física: impacto directo en el fortalecimiento de la autonomía económica y física de las mujeres privadas de libertad. Se cierran brechas en la inserción social y laboral mediante programas de formación y capacitación que favorecen la empleabilidad, así como el acceso a información sobre violencia de género y salud sexual. Las articulaciones interinstitucionales son clave para garantizar la igualdad de oportunidades y c) autonomía económica: A través de la prevención de la violencia y la promoción de masculinidades no violentas, este programa busca reducir la brecha de violencia de género y fomentar una cultura de paz. La intervención en las comunidades locales y la capacitación de mujeres jóvenes para que desarrollen habilidades blandas contribuye al empoderamiento y facilita su inserción social y laboral, lo cual reduce la dependencia económica y fortalece su autonomía.

El ministerio detalla principales logros, actividades de capacitación como: talleres en diversas regiones Chorotega (Liberia, Nicoya-Santa Cruz) y Huetar Norte (Aguas Zarcas), capacitación de "personas formadoras en el MJP", con la incorporación de un grupo de mujeres en el programa Panchas y conmemoración del Día Nacional de la Salud Masculina.

Otras actividades de difusión son: posicionamiento del programa Panchas en espacios formativos institucionales, campañas de prevención de violencia de género, como "métele un gol al machismo" y charlas para promover masculinidades igualitarias y no violentas.

Las acciones que cita la institución están contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI), Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2023 (PIEG) y la Política Nacional para la atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades de Costa Rica 2017-2032 (PLANOVI).

3. Apartado de gestión

Para este apartado, se deben considerar los siguientes rangos de cumplimiento para los indicadores y las unidades de medida:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	*Mayor o igual a 90,00%*
Cumplimiento Medio (CM)	*Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%*
Cumplimiento Bajo (CB)	*Menor o igual a 49,99%*

3.1 Contribución a la gestión institucional

El ministerio de Justicia y Paz se encarga de la administración de las penas privativas de libertad y medidas alternativas, se enfoca en desarrollar acciones profesionales que promuevan la formación de habilidades para la vida, facilitando la reinserción social de las personas bajo su custodia. De esta manera, la gestión implementada constituye una contribución clave para que quienes forman parte del sistema penitenciario puedan salir de su modalidad de atención con los conocimientos y destrezas básicas requeridas por la sociedad costarricense.

Además, se realiza un aporte significativo a los compromisos establecidos en el PNDIP 2022-2026, mediante la implementación de programas que fortalecen el Sistema Penitenciario Nacional, promueven la inserción social de la población penitenciaria, reducen la delincuencia juvenil y apoyan a los jóvenes vulnerables a la violencia en distritos con altos índices de desventajas sociales. También se enfocan en la seguridad ciudadana, la prevención de la violencia y la lucha contra la criminalidad organizada, desarticulando sus estructuras.

En la figura 1 se muestra la estructura programática del Ministerio de Justicia y Paz para el ejercicio económico 2024.

Figura 1. Centros gestores, productos, unidades de medida e indicadores
Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre de 2024

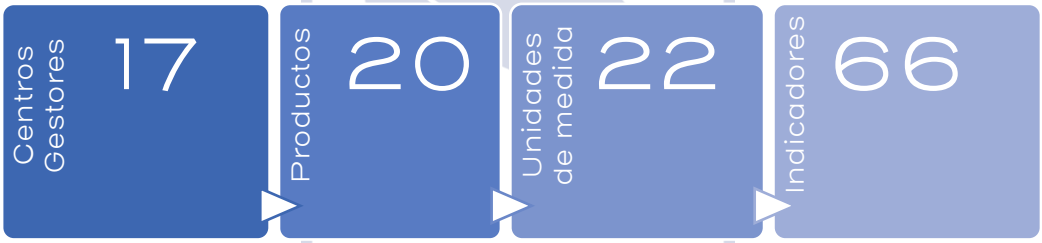

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 del Ministerio de Justicia y Paz

Del total de centros gestores, 13 cuentan con producción cuantificable. En el anexo 1 se detallan los resultados de las unidades de medida e indicadores de la entidad para el ejercicio económico 2024.

3.2 Análisis de los resultados de las unidades de medida

El siguiente gráfico muestra la información asociada al cumplimiento de unidades de medida (UM).

Gráfico 1. Cumplimiento de unidades de medida
Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre de 2024

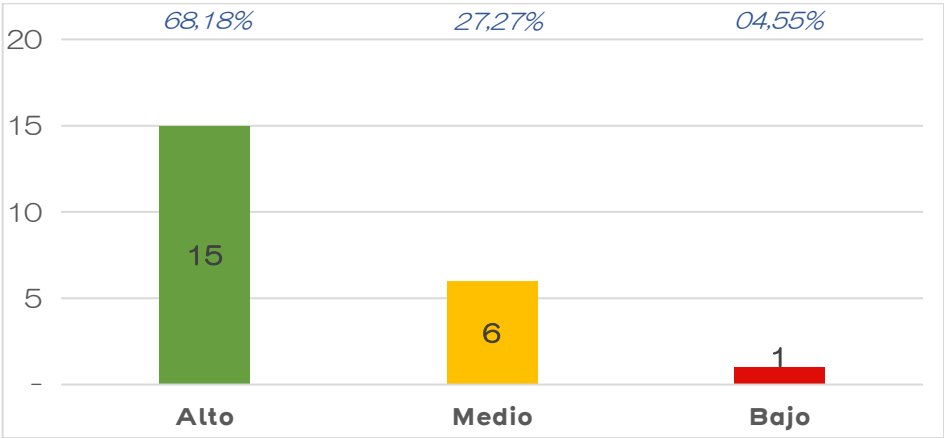

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 correspondiente a Ministerio de Justicia y Paz

En la siguiente figura se muestran los factores que incidieron en las unidades de medida.

Figura 2. Factores que incidieron en el cumplimiento de las unidades de medida
Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre de 2024

Factores que incidieron en las unidades de medida	Frecuencia
09. Otros (especifique).	5
07. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado (especifique).	3
01. Aplicación de directrices presidenciales (especifique).	–
02. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (especifique).	–
03. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (especifique).	–
04. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa (especifique).	–
05. Variación en la estimación de recursos (especifique).	–
06. Liberación de cuota insuficiente (especifique).	–
08. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024 (especifique).	–

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 correspondiente a Ministerio de Justicia y Paz.

El 68,18% de las unidades de medida obtuvieron un resultado superior al del 90,00%, mientras que el 27,27% alcanzó un porcentaje menor. Solo una unidad de medida obtuvo un porcentaje inferior al 49,99%, lo que representa un 4,55%.

Al analizar el comportamiento de los porcentajes alcanzados durante el 2024 se identifica que tres UM obtuvieron un porcentaje menor al 45,00% en el primer semestre y menor al 90,00% al cierre del ejercicio. Estas UM se encuentran en los centros gestores 786-00 Actividades Centrales, 787-00 Actividades Comunes y 789-00 Sistema Penitenciario.

La unidad de medida del centro gestor 786-00 Actividades Centrales denominadas "Manual validado y oficializado" muestra un cumplimiento bajo y no presentó avance en el primer semestre ni al final el periodo 2024, misma situación se dio en el 2023; el centro gestor indica que este indicador se ha visto limitado por las siguientes razones:

- Incremento en la carga de trabajo del personal desde mayo del 2022.
- Reducción de personal debido a incapacidades por salud, traslados interinstitucionales y permisos sin goce de salario.
- Incorporación de personal nuevo, curva de aprendizaje.

Adicionalmente mencionan que, a pesar de lo anterior, a nivel institucional se mantiene el acompañamiento y la asesoría en la elaboración de manuales de procedimientos, en colaboración con las diferentes áreas de apoyo, asesoras y sustantivas, contribuyendo así a una gestión efectiva.
En relación con las otras dos unidades de medida se menciona que, no lograron obtener porcentajes mayores al 45,00% en el primer semestre ni el 90,00% al finalizar el periodo las cuales son: 787-00 Actividades

Comunes "Modelo de gestión" y 789-00 Sistema Penitenciario "Persona Valorada".

En el caso del centro gestor 787-00 Actividades Comunes indican como razón del incumplimiento en la unidad de medida que, durante el levantamiento de los cargos, se identificó que muchos puestos no cumplen con las funciones correspondientes a su clase, por lo tanto, se procedió a consultar a la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) sobre la posibilidad de aprobar reasignaciones, ya que existe el riesgo de asignar funciones incorrectas o cargos mal clasificados. Sin embargo, se recibió respuesta negativa debido a las restricciones del gasto público, por lo anterior no se logró avanzar con el modelo gestión.

En cuanto al centro gestor 789-00 Sistema Penitenciario "Persona Valorada", se observa que presenta la misma situación que en el 2023, con porcentaje de cumplimientos inferiores al 45,00% en el primer semestre y menor al 90,00% al finalizar el 2024. Esto indica que las acciones correctivas implementadas no han sido efectivas.

Al analizar los factores del I semestre con respecto a los indicados al finalizar el periodo, se observa variación en el número de los factores, dado que en la mayoría de los casos mencionaron el factor 10 "Metas cuyo cumplimiento se planifican concretar en el segundo semestre" y al finalizar el periodo indican el factor 9 "Otros"

A pesar de que se definieron acciones correctivas para las unidades de medida con un avance inferior al 45,00%, se evidencia que dichas

acciones no lograron alcanzar el 90,00% de cumplimiento, lo que refleja la falta de efectividad del plan adoptado.

Finalmente, en el caso de las cuatro unidades de medida que alcanzaron porcentajes mayores al 45,00% en el primer semestre, pero no lograron porcentaje igual o superior al 90,00% al finalizar el 2024, se encuentran en los subprogramas 789-03 Penal Juvenil al 789-06 Dispositivos Electrónicos. Estas unidades de medida, denominada "Persona Atendida", corresponden a cada nivel institucional de atención a la persona privada de libertad.

Según las razones establecidas por los subprogramas de las diferentes modalidades de Adaptación Social, se detallan los siguientes factores:

- La cantidad de población penal juvenil adscrita al sistema penitenciario depende directamente de los procesos de judicialización realizados por el Poder Judicial.
- Se observó una disminución significativa en el ingreso de población proveniente del nivel de atención institucional, debido a la reubicación de personas a la modalidad de atención semi-institucional.
- En el segundo semestre del 2024, se registró una caída en el ingreso de población remitida por las autoridades judiciales.
- La entrada en vigor de la Ley 10.517, el 29 de agosto de 2024, que regula el arresto domiciliario con monitoreo electrónico, modificó el artículo 57 bis del Código Penal. Esta reforma redujo la pena máxima permitida para aplicar esta pena sustitutiva de 6 a 4 años,

lo que resultó en una disminución de los ingresos, manteniéndose constante el flujo de egresos mensuales.

Según lo expuesto por los subprogramas, se ha identificado una disminución en el envió de población por parte de las autoridades judiciales lo que ha afectado el flujo de nuevos internos en el sistema penitenciario. Por lo tanto, la unidad de medida en las diferentes modalidades de centros se vio afectada.

El siguiente cuadro muestra aquellas unidades de medida que superaron la meta programada (mayor al 100,00%) al finalizar el año.

Cuadro 7. Unidades de medida con resultados superiores a lo programado
Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre de 2024

Centro Gestor	Descripción Unidades de Medida	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	Recursos ejecutados en millones de colones	102,51%	Lo establecido por el programa no tiene concuerda con la razón de sobrecumplimiento.
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	Persona atendida	104,03%	En el último semestre, debido al incremento en el número de personas adscritas al sistema penitenciario, se ha logrado un avance superior al 100,00% en el cumplimiento de la meta.

Centro Gestor	Descripción Unidades de Medida	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	Persona atendida	130,82%	La estimación de la población atendida por año es realizada por la Unidad de Investigación y Estadística del Ministerio de Justicia y Paz, basándose en las proyecciones y el comportamiento histórico. Para el 2024, diversos factores a nivel nacional, como los cambios en el comportamiento criminológico, la inseguridad ciudadana y las condiciones socioeconómicas, influyen en el aumento de la población femenina sujeta a medidas privativas de libertad.
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	Persona usuaria de servicios.	101,55%	El cumplimiento de la meta se debió a un aumento inesperado en la demanda de servicios ofrecidos por el Viceministerio de Paz, especialmente en lo relacionado con procesos de capacitación y sensibilización en temas de prevención de violencia, resolución de conflictos y actividades colaborativas. Estas solicitudes, provenientes de diversas escuelas y colegios durante el año, no estaban contempladas en la planificación inicial, pero pudieron ser atendidas satisfactoriamente.
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	Pronunciamiento e Informe emitido.	150,50%	En el 2023, se produjo un cambio en los responsables de la meta, ya que el Procurador General se acogió a su jubilación y el jerarca actual asumió las responsabilidades programadas. El esfuerzo realizado para cumplir con la meta permitió atender lo planificado y varias consultas adicionales. Asimismo, con la ampliación del equipo de trabajo para el 2024, que ya venía desempeñando sus funciones, se logró un avance significativo.
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	Actuación Notarial Formalizada.	124,64%	La institución no tiene control sobre la demanda de escrituras que ingresan en un período determinado; sin embargo, se trabaja para atender los expedientes de manera oportuna, lo que beneficia a las instituciones interesadas en realizar los traspasos de propiedades.
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordados.	140,70%	Superar la meta es el resultado del esfuerzo de los Procuradores por atender y resolver la mayor cantidad posible de denuncias presentadas, lo que refleja el compromiso con la eficiencia en la gestión. Es importante señalar que la cantidad de denuncias que ingresan no está bajo el control de la institución.

Centro Gestor	Descripción Unidades de Medida	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
794 00 Registro Nacional	Documento Inscrito	110,10%	La razón sobre el cumplimiento se dio por la capacitación a las personas registradoras, la actualización y retroalimentación sobre los cambios realizados en la guía de calificación y el manual de registración, así como el seguimiento de las jefaturas sobre las labores asignadas. Además, se llevaron a cabo reuniones periódicas con los Coordinadores de Grupos de Registración, quienes, a su vez, se reunían con los registradores para reforzar la normativa vigente y aclarar dudas relacionadas con la calificación catastral y registral, dicha razón ayudo a realizar una de manera más eficaz y eficiente el trabajo que se realiza en la instrucción de documentos.
794 00 Registro Nacional	Informe geográfico	167,68%	El sobrecumplimiento de la meta fue al compromiso de cada uno de los funcionarios del Instituto Geográfico Nacional, a la mejora continua de los servicios y la información proporcionada, y al cumplimiento de las funciones de manera eficaz y eficiente. Además, el Instituto implementa capacitaciones internas constantes y lleva a cabo mejoras en los procesos para ofrecer servicios de calidad y garantizar información precisa y actualizada.
794 00 Registro Nacional	Certificación	101,21%	La implementación de servicios digitales permitió a los usuarios realizar trámites sin necesidad de acudir a las instalaciones del Registro Nacional. Esto ha tenido un impacto positivo en el uso de los recursos, maximizando el tiempo y los recursos de los notarios y topógrafos al permitirles gestionar sus trámites a través de medios digitales.
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	Persona capacitada	103,26%	En 2024, se experimentó un aumento en la demanda de actividades de capacitación por parte de la población, resultado del trabajo realizado por la Unidad de Divulgación para concienciar sobre la importancia de la protección de datos personales en redes sociales, a través de campañas de comunicación, ciclos de conferencias y otras iniciativas. Este crecimiento fue del 40,75%, lo que permitió superar la meta en un 815%, es decir, 8,15 veces la meta original.

Centro Gestor	Descripción Unidades de Medida	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
798 00 Dirección Nacional de Notariado	Persona habilitada	132,91%	El sobrecumplimiento de la meta se debe a varios factores. Según la UFN (oficio DNN-UFN-OF-0006-2025), el incremento en los procesos judiciales remitidos al Juzgado Notarial se debe a la mejora en los tiempos de respuesta en los trámites administrativos. Por otro lado, la Unidad Legal Notarial (ULN) mediante oficio DNN-ULN-OF-005-2025, reportó un aumento de 954 solicitudes de habilitación notarial, lo cual está vinculado al crecimiento de incorporaciones al Colegio de Abogados de Costa Rica, así como a las solicitudes de rehabilitación y habilitación de notarios consulares e institucionales. Además, la ULN logró tramitar 1375 procesos disciplinarios administrativos sancionatorios, cuyo manejo no depende exclusivamente de la unidad.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 del Ministerio de Justicia y Paz.

Al analizar las razones mencionadas, se concluye que el sobrecumplimiento de las unidades de medida en los programas y subprogramas depende principalmente de la demanda de la ciudadanía, un factor susceptible dado que se basa en datos proyectados según esa demanda. Por lo tanto, se considera que las justificaciones presentadas son razonables, de acuerdo con lo comunicado por el ministerio.

En el análisis de los factores[3] definidos por la DGPN que han influido en la gestión institucional en relación con las unidades de medida, se

[3] Factores definidos por la DGPN

1) Aplicación de directrices presidenciales.
2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
4) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
5) Variación en la estimación de recursos.
6) Liberación de cuota insuficiente.

identifica que, en el 2023, el factor que tuvo mayor incidencia de manera recurrente fue "Otros", lo cual también se refleja en el 2024.

3.3 Análisis de los resultados de los indicadores

En el siguiente gráfico se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2024.

Gráfico 2. Cumplimiento de indicadores
Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre de 2024

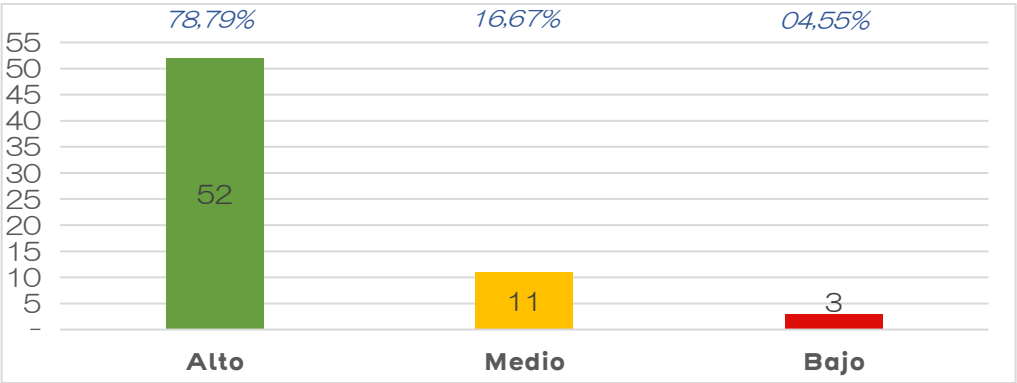

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 del Ministerio de Justicia y Paz.

En la siguiente figura se muestran los factores que incidieron en los indicadores.

Figura 3. Factores que incidieron en el cumplimiento de los indicadores
Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre de 2024

Factores que incidieron en los indicadores	Frecuencia
09. Otros (especifique).	9
07. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado (especifique).	3
03. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (especifique).	1
05. Variación en la estimación de recursos (especifique).	1
01. Aplicación de directrices presidenciales (especifique).	–
02. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (especifique).	–
04. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa (especifique).	–
06. Liberación de cuota insuficiente (especifique).	–
08. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024 (especifique).	–

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 correspondiente a Ministerio de Justicia y Paz.

---

7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024.
9) Otros.

Del total de indicadores, un 78,79% presentan un cumplimiento alto, y un 16,67% un cumplimiento medio, mientras que un 4,55% obtuvo un cumplimiento bajo.

En relación con el decreto de reprogramación (H-004) los centros gestores 786-00 Actividades Centrales y 787-00 Actividades Comunes ajustaron la cantidad programada de sus indicadores, ya que ambos estaban modificando sus metas en función del avance alcanzado en 2023, los otros centros gestores utilizaron el decreto para ajustar sus metas en cantidad de población atendida y ajustar a datos más reales.

De los 14 indicadores con cumplimiento menor al 90,00% al finalizar el año, seis obtuvieron un avance inferior al 45,00% en el primer semestre zona saber:

- PI.01.01. Porcentaje de avance en la elaboración del Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, con respecto a las etapas establecidas del programa 786-00 Actividades Centrales.
- PI.01.01. Porcentaje de productos del modelo de gestión institucional elaborados, con respecto al total programado del programa 787-00 Actividades Comunes.
- PF.01.02. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas del subprograma 789 02 Institucional Mujeres.
- PF.01.01 Porcentaje de procesos de articulación local que se implementan bajo el enfoque de prevención de la violencia y

promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios

- PF.01.02. Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica programa 798-00 DNN
- PF.01.03. Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas, 799-00 TRA.

Según lo establecido por los centros gestores de los inconvenientes para mejorar su porcentaje de cumplimiento al final del periodo, indican:

- El nombramiento de la jefatura de la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional se concretó hasta el 1 de diciembre de 2024, debido a este retraso, no se logró avanzar con el manual, en el caso del programa 786-00 Actividades Centrales.
- En lo que respecta al 787-00 Actividades Comunes, detallan la misma razón que indicaron en la unidad de medida, problemas relacionados con el levantamiento de las clases de puestos.
- A pesar de las coordinaciones con el Instituto Nacional de Aprendizaje para cumplir con la oferta programática solicitada, solo se respondió a lo requerido en zonas regionales, y en el Gran Área Metropolitana, donde se concentra la mayor cantidad de mujeres privadas de libertad, no se brindó la oferta esperada.
- El programa 798-00 DNN, menciona que debido a la separación de las metas PF.01.02 y PF.01.03 en el POI 2024, la unidad de medida de la meta PF.01.02 quedó por debajo de lo proyectado.
- El nombramiento de los Miembros del Tribunal Registral Administrativo se completó hasta el 1 de octubre de 2024, lo que

afectó el desarrollo de las sesiones anuales del Órgano Colegiado. Este retraso es un factor externo que el Tribunal no puede controlar, ya que depende de las autoridades del Poder Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa para la elección y ratificación de los jueces, programa 799-00 TRA.

Se evidencia que si hubo variación de la cantidad de indicadores que no cumplían en primer semestre, dado que fueron 10 indicadores con cumplimiento medio y bajo y al finalizar el periodo son 14, dentro de los factores indicados en el informe semestral gran parte de los centros gestores mencionaron "Metas cuya planificación se concentran en el segundo semestre".

En cuanto a la efectividad de las acciones correctivas para los indicadores con avance inferior al 45,00% en el primer semestre, se concluye que estas no lograron mejorar el cumplimiento de dichos indicadores.

De los indicadores que en el segundo semestre que no alcanzaron el 90,00%, a pesar de que en el primer semestre obtuvieron un avance superior al 45,00%, se identifican ocho indicadores de los cuales seis corresponden a los subprogramas de Adaptación Social y los restantes a los centros gestores 794-00 RN y 799-00 TRA.

En el caso de los subprogramas de Adaptación Social son: PF.01.02 Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales que completaron una modalidad de capacitación y que cuenten con acreditación y/o constancia de aprovechamiento en el año t, en relación con el total de personas privadas

de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales, y PF.01.05. Promedio semestral de población penitenciaria del Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales que están insertas en los diferentes procesos de atención grupal en el año t, corresponden al 789-01 Institucional Hombres, las razones indicadas son:

- PF.01.02. El indicador depende de las capacitaciones que brinda el INA, por tanto, en el caso que no se ejecuten la totalidad de capacitaciones previamente acordadas entre las instituciones afecta directamente el resultado de cumplimiento.
- PF.01.05. Debido a la dinámica de las actividades propias del segundo semestre, tomando en cuenta las actividades festivas y vacaciones colectivas de los funcionarios genera la baja de las actividades grupales para privados de libertad.
- PF.01.05. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas, en este caso se presenta la misma dinámica que el nivel institucional de hombres, afectando las actividades grupales y adicionalmente por escasez de policías penitenciarios (custodios) no se puede brindar las actividades grupales.
- PF.01.06. Porcentaje de avance del seguimiento a la implementación del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional, se vinculan con el subprograma 789 02 Institucional Mujeres, este indicador es relativamente nuevo

y por cambios administrativos no se logra dar la supervisión y seguimiento adecuado.

- PF.01.05. Porcentaje de la población Penal Juvenil con ocupación remunerada con respecto al total de la población de los Centros de Internamiento del Nivel de Atención Penal Juvenil, subprograma 789 03 Penal Juvenil, este indicador fue afectado al cierre de una de las ocupaciones laborales y de momento no se ha logrado renovar u obtener nuevos convenios con la empresa privada.
- PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi Institucional, 789 03 Penal Juvenil, lo establecido por el subprograma indica que la planificación de los procesos de atención grupal incide en los planes de atención designados en el proceso de inserción social de las personas adscritas, y esta se redujo debido a la cantidad de población ubicada en el nivel, que ha disminuido en más de 1.000 personas conforme a la meta por alcanzar.
- PF.01.01. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación. Con respecto al resultado del 5,27% del indicador "defectos revocados en el proceso de calificación catastral", la mayoría de los defectos consignados por los registradores son exactos, sin embargo, su revocatoria depende de las pruebas y/o argumentos que presentan los profesionales en topografía ante las coordinaciones del Departamento Catastral Registral, pruebas que son ajenas a los insumos institucionales disponibles para la calificación de planos de agrimensura, razón por la cual el defecto es revocado.

- PF.01.04. Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados: Parte de los procesos de capacitación depende de la autorización de los Miembros del Tribunal para el
- proceso de autorización y contratación de servicios, así como permisos, por lo cual, si bien en el primer semestre se trabajó en la agenda, para el segundo semestre este indicador se vio afectado por la ausencia de Miembros del Tribunal, derivado de los seis meses que se dilató el proceso de nombramiento y ratificación por parte del Poder Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa, siendo esto un factor exógeno a la institución.

El siguiente cuadro muestra aquellos indicadores que superaron la meta programada (mayor al 100,00%) al finalizar el año.

Cuadro 8. Indicadores con resultados superiores a lo programado
Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre de 2024

Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PI.01.01. Porcentaje de ejecución presupuestaria, con respecto al total del presupuesto aprobado.	104,79%	Lo aportado en el informe no correspondía a las razones del porqué sobrepasaron la meta.
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PI.01.06. Porcentaje de solicitudes de vehículos tramitadas, para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la Procuraduría General de la República, en la atención de los procesos judiciales en	102,04%	El cumplimiento de esta meta depende de la cantidad de solicitudes para el traslado de los Procuradores y demás funcionarios de la Procuraduría General de la República al Departamento de Servicios Generales, para la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país.

Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
	los diferentes tribunales del país"		
789 00 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional	PI.01.01.01. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de Atención al Nivel Semi-institucional, que son valorados por el Instituto Nacional de Criminología.	131,87%	Se cumplió con el análisis de la totalidad de las valoraciones enviadas al Instituto Nacional de Criminología para conocimiento del cambio de modalidad de custodia. Dado que este indicador depende de la demanda, existe la posibilidad de que el servicio ofrecido crezca. En este caso, al aumentar la demanda y gestionar todas las valoraciones, se superó el porcentaje de cumplimiento establecido
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	PF.01.01 Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención de hombres adultos que se mantienen activos en los diferentes procesos y modalidades de Educación Formal durante el año t en relación con el total de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.	105,20%	El resultado superior al esperado se debe al incremento en la participación de la población penitenciaria, impulsado por una mayor oferta educativa y la implementación de estrategias de promoción más efectivas
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	PF.01.03. Promedio mensual de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de población penitenciaria de dicho nivel en el año t.	146,19%	El resultado superior al esperado se atribuye a un aumento significativo en la participación de los internos en actividades remuneradas, favorecido por la ampliación de oportunidades laborales dentro de los centros penitenciarios y una gestión más eficiente de los programas ocupacionales

Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	PF.01.04. Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t.	122,21%	El resultado superior al esperado de este indicador se debe a un incremento en la oferta de actividades y estrategias diseñadas para incentivar la participación de las personas privadas de libertad
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	PF.01.01. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas.	143,46%	Desde el modelo de atención a la mujer, se promueve la inserción educativa de las mujeres en los diferentes programas impartidos por el Ministerio de Educación Pública (MEP), mediante un convenio de cooperación con el Ministerio de Justicia y Paz. A través de espacios de sensibilización, tanto individuales como grupales, se fomenta su incorporación y avance en estos programas, creando conciencia sobre la importancia de la educación en sus proyectos de vida una vez en libertad, este tipo de inserciones han tenido efecto en la población por lo cual más mujeres se ven con interés de participar crecimiento la demanda.
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	PF.01.04. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	137,00%	En los centros donde se encuentran mujeres adscritas al Sistema Penitenciario Nacional, se promueve garantizar el acceso de todas las mujeres a actividades recreativas, culturales y deportivas como parte de sus derechos. Esto ha permitido que dichas actividades sean retomadas con mayor frecuencia y el apoyo de grupos externos, contribuyendo así a la salud mental y física de las participantes
789 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01.02 Porcentaje de la población Penal Juvenil capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población Penal Juvenil del Centro de	158,45%	En el 2024, se brindó formación por parte del INA en diversas áreas, como embellecimiento de pies y manos, operario de mantenimiento, manipulación de alimentos y TICs. Además, se llevó a cabo un proceso formativo en

Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
	Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda.		gestión de paz, en coordinación con el Viceministerio de Paz, esto incentivo a la población en aumentar la participación en las capacitaciones.
789 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01.04. Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y el Programa de Sanciones Alternativas	124,34%	Se implementó un proceso de atención grupal con las familias en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, con el apoyo del estudiantado de práctica de licenciatura en Trabajo Social de la UCR, lo que contribuyó al incremento del cumplimiento del indicador
789 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01.07 Cantidad de sesiones de atención bajo modalidad individual del Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, Centro de Formación Juvenil Zurquí y en el Programa de Sanciones Alternativas.	130,37%	El Programa de Sanciones Alternativas adoptó, a partir de abril, la atención individualizada a la población, lo que resultó en un cumplimiento mayoritario del indicador. Además, contó con el apoyo de cinco estudiantes de Trabajo Social en práctica profesional, quienes facilitaron acciones que permitieron un mayor alcance de los profesionales
789 06 Dispositivos Electrónicos Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos	PF.01.01 Promedio mensual de población penitenciaria sentenciada, de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida de manera individual, y en su entorno social externo, respecto al total de personas sentenciadas adscritas a la Unidad.	127,13%	Si bien se programaron 650 atenciones para la población sentenciada, las necesidades de la población atendida, junto con las solicitudes judiciales, han generado un incremento significativo en el número de personas abordadas. Este aumento se ha visto facilitado por la estrategia de regionalización implementada en esta unidad desde enero de 2023, lo que ha resultado en una mayor eficiencia en la atención

Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	PF.01.02 Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes.	189,29%	Para el 2024, como parte de la función de asesoría y formación de la DIGEPAZ y del proceso de Prevención de Violencia Juvenil, se atendieron solicitudes extraordinarias de procesos formativos por parte del Ministerio de Salud y de la Red de Prevención de Violencia de Santa Ana, lo que resultó en un mayor número de participantes en los procesos formativos.
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	PF.01.04 Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de personas usuarias que calificaron los servicios brindados.	103,09%	Se realizó un seguimiento continuo y apoyo administrativo para garantizar un servicio de excelencia.
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	PF.01.05 Porcentaje de criterios emitidos en consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año T.	111,11%	Se llevó a cabo un seguimiento mensual del indicador.
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	PF.01.06 Incremento de la cantidad de población infantil, juvenil y adulta capacitada, en la protección y la prevención de la violencia, con respecto a contenidos de espectáculos públicos, materiales audiovisuales, acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base. (alcanzado -53,42%)	107,74%	El rango de cumplimiento es elevado, lo que ha permitido beneficiar a un mayor número de personas, ampliando la cobertura en la protección de menores de edad y en la prevención de la violencia, particularmente en relación con el acceso a contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales.
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	PF.01.01. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.	153,11%	En 2023, se produjo un cambio en los responsables de la meta, ya que el Procurador General se acogió a su jubilación y el jerarca actual asumió las responsabilidades programadas. El esfuerzo realizado para cumplir

Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
			con la meta permitió atender lo planificado y varias consultas adicionales. Además, con la ampliación del equipo de trabajo para 2024, que continuó desarrollando sus funciones, se logró un avance significativo.
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	PF.01.02. Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.	146,04%	"La institución no tiene control sobre la demanda de escrituras que ingresan en un período determinado; sin embargo, se trabaja para atender los expedientes de manera oportuna, lo que beneficia a las instituciones interesadas en realizar los traspasos de propiedad.
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PF.01.01. Porcentaje de las denuncias administrativas concluidas del año, por corrupción o déficit de transparencia abordados.	151,29%	Sobrepasar la meta es el resultado del esfuerzo de los Procuradores por atender y concluir la mayor cantidad de denuncias presentadas, lo que demuestra el compromiso hacia la eficiencia en la gestión. Es importante indica que la cantidad de denuncias que ingresan no está bajo el control de la institución.
794 00 Registro Nacional	PF.01.01. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación.	137,37%	Para lograr el cumplimiento del 137,37% de este indicador, se implementaron diversas acciones, como la capacitación continua a las personas registradoras, la actualización y retroalimentación respecto a los cambios en la guía de calificación y el manual de registración, así como el seguimiento de las labores asignadas por parte de las jefaturas. Además, se realizaron reuniones periódicas con los Coordinadores de Grupos de Registración y los Registradores para revisar la normativa vigente y aclarar dudas sobre la calificación registral.

Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
794 00 Registro Nacional	PF.01.02. Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral.	120,05%	En cuanto al resultado de 5,27% de lo alcanzado al finalizar el periodo, la mayoría de los defectos consignados por los registradores son correctos, su revocación depende de las pruebas y/o argumentos presentados por los profesionales en topografía ante las coordinaciones del Departamento Catastral Registral. Estas pruebas no siempre están disponibles en los insumos institucionales para la calificación de planos de agrimensura, lo que justifica la revocatoria de los defectos.
794 00 Registro Nacional	PF.01.03. Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado.	102,07%	Durante el periodo 2024, se realizaron grandes esfuerzos por parte de todos los involucrados en la ejecución del presupuesto, alcanzando excelentes resultados en todas las partidas. Esto no solo incluyó las Remuneraciones, que representan el mayor peso del presupuesto, sino también en los gastos fijos, contratos continuos y nuevas contrataciones, que normalmente podrían generar remanentes importantes. A pesar de enfrentar variables adversas, como un tipo de cambio menor al proyectado y los distintos criterios para el pago de salario global frente a salario compuesto, la coordinación institucional permitió reorientar recursos de manera eficiente, maximizando así la ejecución del presupuesto.
794 00 Registro Nacional	PF.02.01. Porcentaje de análisis espaciales y estudios geográficos resueltos.	111,11%	Se logró el resultado dado que, tanto los análisis espaciales como los estudios geográficos dependen de la demanda del usuario, en este sentido, todos los requerimientos solicitados se atienden, por lo que el resultado de esta variable será 100%. Aunado a esto, en el Instituto Geográfico Nacional se imparten capacitaciones internas continuas, y se realizan mejoras en los procesos para dar servicios

Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
			de calidad e información certera y vigente.
794 00 Registro Nacional	PF.03.01. Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital.	109,11%	El incremento de servicios en línea, aunado a ello se encuentra habilitada la presentación de documentos para iniciar el proceso de calificación e inscripción. De esta forma los usuarios no tienen la necesidad de acudir a las instalaciones del Registro Nacional, lo cual conduce un impacto positivo en cuanto al uso de recursos; maximizando el tiempo y recursos
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.01.01. Porcentaje de resoluciones emitidas respecto del total de denuncias presentadas en el año t y anteriores.	130,61%	Debido a la planificación realizada en 2024 y considerando el recurso humano disponible, se establecieron revisiones que permitieron generar inadmisibilidades de manera más ágil. Esto evitó que la cantidad de expedientes en circulación se viera afectada, lo que a su vez mejoró la calidad de los datos de los expedientes a tramitar de forma completa
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.02.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales.	815,00%	En 2024, hubo un notable aumento en la demanda de actividades de capacitación por parte de los habitantes, como resultado del trabajo realizado por la Unidad de Divulgación para sensibilizar sobre la importancia de la protección de datos personales en redes sociales, a través de campañas de comunicación, ciclos de conferencias y otras actividades. Este crecimiento alcanzó un 40.75%, superando la meta en un 815%, es decir, 8.15 veces la meta original
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.02 02. Grado de satisfacción de las personas capacitadas en el ciclo de conferencias.	106,67%	El ciclo de conferencias ha sido una actividad exitosa, con una alta participación de la población interesada. Los participantes han expresado su satisfacción con la organización del evento, los expositores internacionales, los temas de actualidad, el lenguaje claro y los ejemplos

Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
			contextualizados, lo que ha facilitado la comprensión de los temas tratados
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.02.03. Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales en el año t.	243,60%	La meta de este indicador está alineada con la Estrategia Nacional de Transformación Digital. Esta meta fue reformulada a partir del segundo semestre de 2024, modificando la forma de conteo para incluir a todos los funcionarios públicos capacitados, no solo aquellos que participan en actividades específicas.
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.02.04. Cantidad de interacciones por medio de canales oficiales con los habitantes.	7.988,52%	La cantidad de interacciones a través de canales oficiales con los habitantes se aclara que la meta solicitada en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto reprogramada para 2024 es de 150,000 interacciones, y no de 10,000 como se indicó en la ley. Por lo tanto, el alcance real de la meta es del 532.57%. Se está analizando la posibilidad de actualizar esta meta para 2025.
798 00 Dirección Nacional de Notariado	PF.01.01. Cantidad de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica por la Dirección Nacional de Notariado.	136,29%	Conforme al Informe Anual de Metas POI oportunamente remitido, se reitera que, durante el período 2024, la Unidad Legal Notarial logró tramitar un total de 954 solicitudes de habilitación para el ejercicio de la función notarial. Este incremento está directamente relacionado con el aumento en la acumulación de incorporaciones al Colegio de Abogados de Costa Rica, así como con las solicitudes de rehabilitación y habilitación de notarios consulares e institucionales, entre otros aspectos.
798 00 Dirección Nacional de Notariado	PF.01.03. Cantidad de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos	102,91%	Tomando en cuenta el histórico de los procesos judiciales remitidos al Juzgado Notarial, se ha observado un incremento en este tipo de denuncias, lo que se debe a la mejora en los tiempos de

Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
	contrarios a las leyes costarricenses.		respuesta al tramitar los procesos administrativos.
798 00 Dirección Nacional de Notariado	PF.01.04. Cantidad de procesos disciplinarios en sede administrativa iniciados en contra de notarios públicos por incumplimiento de responsabilidades notariales.	149,29%	Conforme al Informe Anual de Metas POI remitido, se reitera que, durante el período 2024, la Unidad Legal Notarial tramitó un total de 1375 procesos disciplinarios administrativos sancionatorios. Estos procesos no dependen exclusivamente de la Unidad Legal Notarial, ya que los insumos provienen del Archivo Notarial, las autoridades judiciales y administrativas, la Unidad de Fiscalización Notarial y los usuarios.
799 00 Tribunal Registral Administrativo	PF.01.09. Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal.	606,06%	El cumplimiento de este indicador se establece de manera que, a medida que el dato alcanzado sea menor, mayor será el porcentaje de cumplimiento. En este caso, el rubro se encuentra por debajo del 2,00%, lo que implica que el indicador se cumple completamente, alcanzando un 100,00% de avance según la metodología establecida. Esto se debe a que, en 2024, solo se tuvo una resolución en sede judicial en comparación con la totalidad de los votos emitidos.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 del Ministerio de Justicia y Paz.

Las razones indicadas por la institución en el sobrecumplimiento de indicadores son consideradas afectables se debe hacer el ejercicio de revisión de las metas propuestas para que los resultados de las metas guarden consistencia con las tendencias mostradas en los diversos años y así evitar que exista subestimación de las metas.

Una vez realizado el análisis de los factores[4] definidos de manera previa por la DGPN y que han incidido en el nivel de cumplimiento por debajo del 90,00% en los indicadores desempeño del ministerio y considerando la información del 2023 y lo remitido para el 2024, se identifica que existen diferencias que incidieron ya que para 2023 fue "Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado" y para el 2024 "Otros" los cuales se especificaron anteriormente.

4. Efectividad

Para la evaluación del 2024, la DGPN utiliza una nueva metodología para la medición de la efectividad.

La efectividad es la capacidad de conseguir los objetivos definidos (eficacia) de la mejor manera posible (eficiencia). De esta forma, la efectividad se calculará como el promedio de los puntajes obtenidos para la eficacia y la eficiencia.

El cálculo de las dimensiones del gasto público: eficiencia, eficacia y efectividad se aplica de forma directa sobre los resultados físicos y financieros de los programas y/o subprogramas presupuestarios, a nivel

[4] Factores definidos por la DGPN

1) Aplicación de directrices presidenciales.
2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
4) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
5) Variación en la estimación de recursos.
6) Liberación de cuota insuficiente.
7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024.
9) Otros (especifique).

del programado y ejecutado, para obtener una medida que dé cuenta, de forma ágil, sobre la situación de dicho programa y/o subprograma.

a. Eficacia

"Medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos de la intervención para el desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa" (OCDE, 2010, p.20). Se representa a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Resultado alcanzado}}{\text{Resultado previsto}} * 100$$

Adicionalmente, para el cálculo de la efectividad es necesario incorporar una clasificación que uniforme los cálculos de la eficacia y la eficiencia, para posteriormente promediar ambas calificaciones. De esta forma, los resultados obtenidos de la eficacia se clasifican conforme a la siguiente tabla:

Clasificación de la Eficacia		
Rango	Calificación	Puntos
> =91%	Eficaz	5
81% – < 91%	Moderadamente eficaz	4
61% – < 81%	Poco eficaz	3
41% – < 61%		2
21% – < 41%		1
0 – < 21%		0

b. Eficiencia

"Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en resultados" (OCDE, 2010, p.21). La fórmula de cálculo de la eficiencia es la siguiente:

$$\text{Eficiencia} = \frac{[(\text{Resultado alcanzado}/\text{Costo real}) * \text{Tiempo invertido}]}{[(\text{Resultado previsto}/\text{Costo previsto}) * \text{Tiempo previsto}]} * 100$$

Si bien la fórmula de la eficiencia hace referencia al costo de los productos, mientras no se disponga de una metodología de costeo, se sustituye por el presupuesto (gasto).

Respecto a la variable tiempo, se consideran las siguientes opciones:

- Asumir que el tiempo programado (previsto) y ejecutado (invertido) es el mismo, considerando que se está efectuando el cálculo al cierre de gestión (Tiempo = 360 días, para el numerador y denominador), con lo cual esta variable no afecta el cálculo.

- Si la meta del producto se logra antes del cierre del año fiscal, registrar dicha información; en ese caso se podrá diferenciar el tiempo programado (previsto) (360 días) del ejecutado (invertido) (X < 360 días).

Asimismo, para el cálculo de la efectividad, los resultados obtenidos de la eficiencia se clasifican conforme a la siguiente tabla:

Clasificación de la Eficiencia		
Rango	Calificación	Puntos
> = 100%	Eficiente	5
80% – < 100%	Moderadamente eficiente	3
0 – < 80%	Poco eficiente	1

c. **Efectividad**

De acuerdo con la definición de efectividad adoptada, esta se calculará como el promedio de los puntajes obtenidos para la eficacia y la eficiencia.

$$\text{Efectividad} = \frac{[(\text{Puntaje Eficacia}) + (\text{Puntaje Eficiencia})]/2}{\text{Máximo puntaje}} * 100$$

En todos los casos se utilizará el máximo puntaje que equivale a 5, y que corresponde a los máximos puntos obtenidos de los resultados de eficacia y eficiencia, según las tablas de clasificación.

Para medir la clasificación de la efectividad se utiliza la siguiente tabla:

Clasificación de la Efectividad	
Rango	Calificación
= 100%	Efectivo
80% – < 100%	Moderadamente efectivo
0 – < 80%	Inefectivo

De conformidad con la metodología descrita, a continuación, se detalla la efectividad por centro gestor.

Cuadro 9. Efectividad de los centros gestores
Ministerio de Justicia y Paz
Resultados en la ejecución de recursos, productos e indicadores
Al 31 de diciembre 2024

Centro Gestor	Eficacia			Eficiencia			Efectividad	
	Porcentaje	Puntuación	Resultado	Porcentaje	Puntuación	Resultado	Puntuación	Resultado
786 00 Actividades Centrales	0,00	0	Poco Eficaz	0,00	1	Poco Eficiente	10,00	Inefectivo
787 00 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	52,00	2	Poco Eficaz	60,35	1	Poco Eficiente	30,00	Inefectivo
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	102,51	5	Eficaz	117,19	5	Eficiente	100,00	Efectivo
789 00 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional	62,67	3	Poco Eficaz	70,40	1	Poco Eficiente	40,00	Inefectivo
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	104,03	5	Eficaz	120,88	5	Eficiente	100,00	Efectivo
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	130,82	5	Eficaz	159,34	5	Eficiente	100,00	Efectivo
789 03 Atención a Población Penal Juvenil	89,58	4	Moderadamente Eficaz	105,35	5	Eficiente	90,00	Moderadamente Efectivo
789 04 Atención de Población en Centros Semi Institucionales	65,57	3	Poco Eficaz	75,97	1	Poco Eficiente	40,00	Inefectivo
789 05 Atención de Población en Comunidad	88,51	4	Moderadamente Eficaz	97,14	3	Moderadamente Eficiente	70,00	Inefectivo
789 06 Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos	77,35	3	Poco Eficaz	100,74	5	Eficiente	80,00	Moderadamente Efectivo
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	101,55	5	Eficaz	132,66	5	Eficiente	100,00	Efectivo
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	134,13	5	Eficaz	139,03	5	Eficiente	100,00	Efectivo
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	140,42	5	Eficaz	149,60	5	Eficiente	100,00	Efectivo
794 00 Registro Nacional	116,51	5	Eficaz	120,16	5	Eficiente	100,00	Efectivo
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	99,50	5	Eficaz	112,41	5	Eficiente	100,00	Efectivo
798 00 Dirección Nacional de Notariado	132,91	5	Eficaz	146,99	5	Eficiente	100,00	Efectivo
799 00 Tribunal Registral Administrativo	99,07	5	Eficaz	108,05	5	Eficiente	100,00	Efectivo

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad.

5. Conclusiones

- Para el ejercicio económico del 2024 el MJP contó con un presupuesto final de ¢199.606,92 millones, de los cuales se devengaron ¢179.407,81 millones, logrando un nivel de ejecución del 89,88% y dejó sin ejecutar un monto de ¢20.199,11 millones.
- El presupuesto final de 2024 muestra un incremento del 4,35% en comparación con 2023, con una ligera mejora y no tan significativa en el nivel de ejecución (89,88% vs. 89,33%). La variación en el gasto de diferentes partidas refleja ajustes en las prioridades del gasto, con énfasis en remuneraciones y transferencias, mientras que

algunos rubros como Servicios y Materiales y Suministros muestran menores ejecuciones institucionales.

- Al realizar una revisión de ejercicios económicos de años anteriores, se evidencia que los niveles de ejecución desde el 2022 no alcanza un porcentaje mayor al 90,00%.
- El monto de los compromisos no devengados certificados por la Contabilidad Nacional en el 2024 fue de ₡1.965,98 millones, de los cuales se ejecutaron ₡1.233,29 millones, representando un 62,73%. El monto ejecutado constituyó el 0,68% del presupuesto ejecutado a nivel institucional. Esta situación afecta tanto la ejecución como la programación, ya que esos recursos corresponden a gastos realizados en el 2023, cuyo pago se efectuó en el 2024, se concluye que la ejecución es menor y corresponde al 89,26%.
- El ministerio recurrió a múltiples ajustes por la vía de traslados en decretos ejecutivos debidos ajustes por salarios globales, atención prioridades y aumento de recursos en la subpartida 303 para el pago de aguinaldo en el programa 794-00 Registro Nacional.
- En la revisión y análisis del informe remitido por el ministerio mediante el oficio MJP-DM-119-2025 de fecha 31 de enero de 2025 firmado por el señor ministro, se evidenció que el informe carecía de información y no cumplía con lo determinado en el Instrumento para la elaboración del Informe de Evaluación anual institucional 2024.
- Se evidenciaron inconsistencias en el informe a través de correos electrónicos y reuniones con las áreas de Financiero y Planificación, se estableció un plazo de tres días para que realizaran los ajustes necesarios para subsanar la situación, entre lo solicitado se cita:

- Atender instrucciones generales de formato para mejorar la calidad de la información.
- Aportar la información institucional.
- Solicitar a los centros gestores 786-00 y 787-00 aportar información del análisis de las razones que fundamentan las partidas con ejecución menor o igual al 90,00%.
- Atender observaciones del anexo 1 instrumento de Excel acciones correctivas y establecer responsables.
- Revisar y remitir información del cuadro de Compromisos no Devengados, inconsistencia en la información suministrada, ejecución mayor en el primer semestre que la ejecución al final del periodo 2024.
- Inclusión de información que no le corresponde remitir al ministerio, punto 2.3 "Transferencias a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, acciones de dirección, coordinación y vigilancia".

- El ministerio procedió a atender varias inconsistencias, sin embargo; los centros gestores 786-00 Actividades Centrales, 787-00 Actividades Comunes y el programa 789 00 con sus subprogramas no atendieron acciones correctivas para mejorar la ejecución en el 2025, según lo solicitado en el instrumento de Excel apartado Financiero, (Anexo 1), por lo tanto, se concluye que lo señalado por los centros gestores mencionados no son aceptables.
- El ministerio no se refirió al cumplimiento de lo establecido en la Ley 10.427, artículo 7, Normas de Ejecución Presupuestaria, norma 20.
- Al analizar la efectividad de los 17 centros gestores que forman el estudio del informe anual 2024 se concluye que, 10 fueron

"Efectivos", dos obtuvieron el criterio de "Moderadamente Efectivos" y cinco obtuvieron un resultado "Inefectivos".

- Las justificaciones proporcionadas por la institución respecto al sobrecumplimiento de las unidades de medida e indicadores son consideraras aceptables. No obstante, es necesario revisar las metas propuestas para asegurar que los resultados sean coherentes con las tendencias observadas en años anteriores, evitando así la subestimación de las metas.

6. Recomendaciones

- Al máximo jerarca de la institución se le solicita establecer gestiones necesarias a lo interno de su representada para que los directores de los programas y subprogramas presupuestarios cumplan con las acciones recomendadas en este informe.
- Se solicita revisar y ajustar las proyecciones de gasto en partidas como Servicios y Materiales y Suministros, para asegurar una ejecución más alineada con las necesidades reales de la institución.
- Se recomienda implementar un plan de acción para mejorar la ejecución del presupuesto, enfocándose en identificar y superar los obstáculos que han impedido alcanzar un porcentaje superior al 90,00%, realizar un monitoreo más frecuente de las partidas con baja ejecución y ajustes oportunos en la reasignación de recursos.
- Se insta a los centros gestores en mejorar la gestión financiera en realizar seguimiento continuo para determinar la posible redistribución de recursos, iniciar los procesos de contratación al comienzo del período para identificar saldos disponibles y distribuirlos según las necesidades, dar seguimiento oportuno en las plazas vacantes y finalmente vigilar la presentación y pago oportuno

de facturas.

- Se solicita a las áreas de Recursos Humanos prestar atención a lo estipulado en el artículo *76-Seguimiento a la partida de Remuneraciones,* de los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República, esta recomendación se realiza en especial atención al programa 794-00 Registro Nacional, para evitar la situación dada con la subpartida 303 "Aguinaldo".
- A pesar de que hubo omisión de información e inconsistencias se indica que esta situación no impidió elaborar el informe de evaluación, no obstante, sí incide en el abordaje que se le pueda dar.
- Por lo anterior, se solicita Cumplir con mejorar el proceso de rendición de cuentas, en el apartado de la gestión financiera, puntualizar en lo establecido en el instrumento para la elaboración del "Informe Final de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto" herramienta suministrada por la Dirección General de Presupuesto Nacional, para eliminar las situaciones evidenciadas en este informe
- Se requiere que los centros gestores 786-00 Actividades Centrales, 787-00 Actividades Comunes y el programa 789 00 con sus subprogramas establezcan acciones correctivas claras y precisas y prestar atención en la información aportada, con el fin de mejorar la rendición de cuentas.
- Se solicita acatar lo dispuesto en la Ley 10.620 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025 y sus reformas, artículo 7, Normas de Ejecución Presupuestaria, norma 20 para evitar con lo sucedido en el 2024.
- Se recomienda al jefe del Departamento Financiero retomar lo

estipulado en la Ley 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, artículos 55-Informes sobre evaluación, artículo 56-Suministro de información y lo establecido en el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos artículo 23.- Responsabilidades de las unidades financieras, para que se vele por el adecuado cumplimiento de lo establecido.

- Finalmente, este ente rector solicita en un plazo de **cinco días hábiles** a partir de la recepción de este informe, comunicar las acciones efectivas que llevaran a cabo para subsanar en el 2025 las situaciones evidenciadas en el informe.

Anexos

Anexo 1
Resultados de las Unidades de medida e indicadores por centro gestor
Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre de 2024

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
786 00 Actividades Centrales	Manual validado y oficializado	UM	1,00	-	-
786 00 Actividades Centrales	PI.01.01. Porcentaje de avance en la elaboración del Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, con respecto a las etapas establecidas.	I	40,00	-	-
787 00 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	Modelo de gestión	UM	1,00	0,52	52,00%
787 00 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	PI.01.01. Porcentaje de productos del modelo de gestión institucional elaborados, con respecto al total programado.	I	9,50	4,99	52,53%
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del	Recursos ejecutados en millones de colones	UM	10.575,94	10.841,71	102,51%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción					
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PI.01.01. Porcentaje de ejecución presupuestaria, con respecto al total del presupuesto aprobado.	I	90,00	94,31	104,79%
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PI.01.02. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Compras.	I	100,00	100,00	100,00%
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PI.01.03. Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas.	I	100,00	100,00	100,00%
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PI.01.04. Porcentaje de facturas devengadas.	I	100,00	100,00	100,00%
788 00 Actividades Comunes a la	PI.01.05. Porcentaje de solicitudes	I	100,00	100,00	100,00%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	atendidas de Tecnologías de Información.				
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PI.01.06. Porcentaje de solicitudes de vehículos tramitadas, para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la Procuraduría General de la República, en la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país"	I	98,00	100,00	102,04%
789 00 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional	Persona valorada.	UM	1.200,00	752,00	62,67%
789 00 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional	PI.01.01.01. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de Atención al Nivel Seminstitucional, que son valorados por el Instituto Nacional de Criminología.	I	91,00	120,00	131,87%
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	Persona atendida	UM	15.723,00	16.356,00	104,03%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	PF.01.01 Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención de hombres adultos que se mantienen activos en los diferentes procesos y modalidades de Educación Formal durante el año t en relación con el total de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.	I	40,00	42,08	105,20%
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	PF.01.02 Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales que completaron una modalidad de capacitación y que cuenten con acreditación y/o constancia de aprovechamiento en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales	I	6,00	4,91	81,83%
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	PF.01.03. Promedio mensual de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan	I	1.600,00	2.339,00	146,19%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
	actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de población penitenciaria de dicho nivel en el año t.				
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	PF.01.04. Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t.	I	10.000,00	12.221,00	122,21%
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	PF.01.05. Promedio semestral de población penitenciaria del Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales que están insertas en los diferentes procesos de atención grupal en el año t	I	7.000,00	6.273,00	89,61%
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	Persona atendida	UM	610,00	798,00	130,82%
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	PF.01.01. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de	I	50,00	71,73	143,46%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
	mujeres matriculadas.				
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	PF.01.02. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas.	I	35,00	18,65	53,29%
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	PF.01.03. Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas del año t. respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	I	20000,00	18375,00	91,88%
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	PF.01.04. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	I	60,00	82,20	137,00%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	PF.01.05 Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas	I	30,00	16,92	56,40%
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	PF.01.06. Porcentaje de avance del seguimiento a la implementación del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional	I	25,00	0,00	0,00%
789 03 Atención a Población Penal Juvenil	Persona atendida	UM	595,00	533,00	89,58%
789 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01.01. Porcentaje de la población Penal Juvenil que se inserta en el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda.	I	90,00	89,83	98,70%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
789 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01.02 Porcentaje de la población Penal Juvenil capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población Penal Juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda.	I	20,00	31,69	158,45%
789 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01.03. Promedio mensual de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda.	I	198,00	185,41	93,64%
789 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01.04. Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y el Programa de Sanciones Alternativas	I	35,00	43,52	124,34%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
789 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01.05. Porcentaje de la población Penal Juvenil con ocupación remunerada con respecto al total de la población de los Centros de Internamiento del Nivel de Atención Penal Juvenil.	I	48,00	42,85	89,27%
789 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01.06. Promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil en el año t.	I	340,00	328,08	96,49%
789 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01.07 Cantidad de sesiones de atención bajo modalidad individual del Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, Centro de Formación Juvenil Zurquí y en el Programa de Sanciones Alternativas.	I	2.644,00	3.447,00	130,37%
789 04 Atención de Población en Centros Semi Institucionales	Persona atendida	UM	2.582,00	1.693,00	65,57%
789 04 Atención de Población en Centros Semi Institucionales	PF.01.01. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas	I	96,00	91,13	94,93%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
	sentenciadas de dicho nivel.				
789 04 Atención de Población en Centros Semi Institucionales	PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi Institucional.	I	50,00	27,22	54,44%
789 05 Atención de Población en Comunidad	Persona atendida	UM	14.935,00	13.219,00	88,51%
789 05 Atención de Población en Comunidad	PF.01.01. Promedio semestral de la población activa del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social externo en el año t.	I	13.000,00	11.991,00	92,24%
789 06 Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos	Persona atendida	UM	2.203,00	1.704,00	77,35%
789 06 Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos	PF.01.01 Promedio mensual de población penitenciaria sentenciada, de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida de manera individual,	I	650,00	826,33	127,13%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
	y en su entorno social externo, respecto al total de personas sentenciadas adscritas a la Unidad.				
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	Persona usuaria de servicios.	UM	29.000,00	29.450,00	101,55%
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	PF.01.01 Porcentaje de procesos de articulación local que se implementan bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios	I	10,00	10,00	100,00%
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	PF.01.02 Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes.	I	56,00	106,00	189,29%
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	PF.01.03 Porcentaje de procesos de mediación realizados a través de las Casas de Justicia con respecto a los procesos mediables.	I	97,00	97,00	100,00%
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	PF.01.04 Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de	I	97,00	100,00	103,09%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
	personas usuarias que calificaron los servicios brindados.				
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	PF.01.05 Porcentaje de criterios emitidos en consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año T.	I	90,00	100,00	111,11%
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	PF.01.06 Incremento de la cantidad de población infantil, juvenil y adulta capacitada, en la protección y la prevención de la violencia, con respecto a contenidos de espectáculos públicos, materiales audiovisuales, acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base. (alcanzado – 53,42%)	I	35,00	37,71	107,74%
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	Pronunciamiento e Informe emitido.	UM	200,00	301,00	150,50%
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	PF.01.01. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.	I	98,00	150,00	153,11%
791 00 Defensa del Estado y	PF.01.02. Porcentaje de ahorro en la	I	48,00	70,10	146,04%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Asistencia Jurídica al Sector Público	formalización de escrituras.				
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordados.	UM	285,00	401,00	140,70%
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	Guía y manual publicado.	UM	2,00	2,00	100,00%
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PF.01.01. Porcentaje de las denuncias administrativas concluidas del año, por corrupción o déficit de transparencia abordados.	I	93,00	140,70	151,29%
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PF.01.02. Documento de prevención elaborado.	I	200,00	200,00	100,00%
794 00 Registro Nacional	Documento Inscrito	UM	848.324,00	933.976,00	110,10%
794 00 Registro Nacional	Informe geográfico	UM	1.250,00	2.096,00	167,68%
794 00 Registro Nacional	Certificación	UM	2.157.974,00	2.184.090,00	101,21%
794 00 Registro Nacional	PF.01.01. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación.	I	3,30	2,40	72,73%
794 00 Registro Nacional	PF.01.02. Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral.	I	4,39	5,27	120,05%
794 00 Registro Nacional	PF.01.03. Porcentaje de ejecución	I	95,00	96,97	102,07%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
	presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado.				
794 00 Registro Nacional	PF.02.01. Porcentaje de análisis espaciales y estudios geográficos resueltos.	I	90,00	100,00	111,11%
794 00 Registro Nacional	PF.03.01. Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital.	I	75,00	81,83	109,11%
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	Resolución administrativa.	UM	400,00	383,00	95,75%
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	Persona capacitada	UM	3.958,00	4.087,00	103,26%
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.01.01. Porcentaje de resoluciones emitidas respecto del total de denuncias presentadas en el año t y anteriores.	I	75,00	97,35	130,61%
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.01.02. Porcentaje de inscripción de bases de datos respecto al total de solicitudes de inscripción de bases de datos presentadas en el año t	I	95,00	33,00	34,74%
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.02.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales.	I	5,00	40,75	815,00%
795 00 Agencia de Protección de	PF.02 02. Grado de satisfacción de las personas	I	90,00	96,00	106,67%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Datos de los Habitantes	capacitadas en el ciclo de conferencias.				
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.02.03. Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales en el año t.	I	500,00	1.218,00	243,60%
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.02.04. Cantidad de interacciones por medio de canales oficiales con los habitantes.	I	150000,00	798.852,00	532,57%
798 00 Dirección Nacional de Notariado	Persona habilitada	UM	2.890,00	3.841,00	132,91%
798 00 Dirección Nacional de Notariado	PF.01.01. Cantidad de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica por la Dirección Nacional de Notariado.	I	700,00	954,00	136,29%
798 00 Dirección Nacional de Notariado	PF.01.02. Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.	I	750,00	594,00	79,20%
798 00 Dirección Nacional de Notariado	PF.01.03. Cantidad de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.	I	892,00	918,00	102,91%
798 00 Dirección Nacional de Notariado	PF.01.04. Cantidad de procesos disciplinarios en sede administrativa iniciados en contra	I	921,00	1.375,00	149,29%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
	de notarios públicos por incumplimiento de responsabilidades notariales.				
799 00 Tribunal Registral Administrativo	Trámite atendido	UM	6.000,00	5.944,00	99,07%
799 00 Tribunal Registral Administrativo	PF.01.01 Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del Tribunal con respecto a los votos asignados para votación.	I	100,00	100,00	100,00%
799 00 Tribunal Registral Administrativo	PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado con respecto al plazo máximo establecido.	I	100,00	100,00	100,00%
799 00 Tribunal Registral Administrativo	PF.01.03. Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas.	I	100,00	58,00	58,00%
799 00 Tribunal Registral Administrativo	PF.01.04. Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados.	I	100,00	80,00	80,00%
799 00 Tribunal Registral Administrativo	PF.01.05. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido.	I	100,00	100,00	100,00%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
799 00 Tribunal Registral Administrativo	PF.01.06. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido.	I	100,00	100,00	100,00%
799 00 Tribunal Registral Administrativo	PF.01.07. Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos.	I	100,00	100,00	100,00%
799 00 Tribunal Registral Administrativo	PF.01.08. Porcentaje de atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas.	I	100,00	100,00	100,00%
799 00 Tribunal Registral Administrativo	PF.01.09. Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal.	I	2,00	0,33	606,06%
799 00 Tribunal Registral Administrativo	P.01.10. Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en Sede Judicial.	I	50,00	50,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 del Ministerio de Justicia y Paz.

1/ (UM) Corresponde a unidad de medida e (I) corresponde a indicador.

Anexo 2

Tabla 1. Códigos, nombres y acrónimos de centros gestores
Ministerio de Justicia y Paz

Nombre completo	Acrónimo
786-00 Actividades Centrales	786000 Actividades Centrales
787-00 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	787-00 Actividades Comunes 789 -00 y 790-00
788-00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado – Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	788 -00 Actividades Comunes 791-00 – 793-00
789-00 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional	789-00 Sistema Penitenciario
789-01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	789-01 Institucional Hombres
789-02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	789-02 Institucional Mujeres
789-03 Atención a Población Penal Juvenil	789-03 Penal Juvenil
789-04 Atención de Población en Centros Semi institucionales	789-04 Semi institucional
789-05 Atención de Población en Comunidad	789-05 Comunidad
789-06 Dispositivos Electrónicos Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos	789-06 Dispositivos Electrónicos
790-00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	790-00 Prevención de la Violencia
791-00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	791-00 Defensa del Estado
793-00 Detección, Prevención y Combate de la Corrupción	793-00 Prevención de la Corrupción
794-00 Registro Nacional	794-00 RN
795-00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	795-00 PRODHAB
798-00 Dirección Nacional de Notariado	798-00 DNN
799-00 Tribunal Registral Administrativo	799-00 TRA

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP).

CARMEN SUHEYLI DA COSTA MORALES (FIRMA) Firmado digitalmente por CARMEN SUHEYLI DA COSTA MORALES (FIRMA) Fecha: 2025.02.21 19:19:27 -06'00'	YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA) Firmado digitalmente por YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA) Fecha: 2025.02.21 20:04:38 -06'00'	NORMAN PEREZ CASTRO (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-05-0254-0099. Fecha declarada: 24/02/2025 08:42:42 AM Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.
Elaborado por: Suheyli Da Costa Morales Analista Unidad de Servicios de Administración General Dirección General de Presupuesto Nacional	**Aprobado por:** Yancy Victor Arrieta Coordinadora Unidad de Servicios de Administración General Dirección General de Presupuesto Nacional	**Visto bueno:** Norman Pérez Castro Subdirector General Dirección General de Presupuesto Nacional

Centro Ejecutivo La Virgen, 300 metros sureste del Banco Nacional, La Uruca, San José
Tel: (506)2539-4254 www.hacienda.go.cr

notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr